

	Puntos
4. D. José Luis Ruiz Tomé	54.10
5. D. José Fernando Marín López	54.—
6. D. Luis Padial Martín	53.75
7. D. José Andrade Arnal	53.50
8. D. Antonio Madroñero Sobrino	53.—
9. D. Mariano Carmelo González Grimaldo	53.—
10. D. José Luis Blanco Sevilla	52.75
11. D. Ricardo González Antón	52.50
12. D. Miguel Perea Milla	52.—
13. D. Carlos Navarro Gómez	51.—
14. D. Francisco Ruiz Tomé	50.50

Ministerio de la Vivienda

1. D. Rafael González-Gallarza Moreno	67.—
2. D. Francisco Javier Calvez Montes	65.—
3. D. Fernando Blanes Sureda	63.—
4. D. Carlos Freire Portas	62.—
5. D. Rafael García Periañez	60.50
6. D. Manuel Pérez Olea	59.—
7. D. Martín Bassols Coma	58.85
8. D. Luis Martínez Morcillo	57.50
9. D. ^a Julia Bermudo Alfaro	50.65
10. D. Julio Luquero Clemente	50.—
11. D. José María Lafuente Gracián	49.75
12. D. Emilio Fernández Fernández	49.60
13. D. Ramón Carmona Fernández de Mesa	49.50
14. D. Ignacio Calvez Montes	49.25
15. D. Francisco Esteve Rey	49.15
16. D. Angel Ortega García	49.—
17. D. Jorge Escatillar Torrent	48.90
18. D. José Ignacio de Valenzuela Poblaciones	48.85
19. D. José Enrique Veloso Puig	48.75
20. D. Manuel Heredero Higuera	48.70
21. D. José Antonio Gómez Meana	48.25
22. D. Antonio Ortega Jiménez	48.10
23. D. ^a Matilde Ledesma Vicente	48.—
24. D. Tomás Escalonilla Muncharaz	47.90
25. D. Moisés Arrimadas Esteban	47.50
26. D. ^a Mercedes Iglesias Martínez	47.25
27. D. Paulino Puig Quinza	47.25
28. D. Victoriano Colodrón Gómez	47.15
29. D. Enrique Rodríguez Blein	47.—
30. D. Juan Veleiro Brabo	47.—
31. D. Emilio Sáenz Gilsanz	46.75
32. D. ^a María José Vicente-Tutor Guarnido	46.70
33. D. Amalio Salguero Esteban	46.65
34. D. Manuel Rubio Gutiérrez	46.60
35. D. Heliodoro Giner Ubago	46.50
36. D. Fernando Fernández-Cavada y Royo-Villanova	46.30
37. D. José Martínez-Agulló y Sanchis	46.25
38. D. Arturo Romera Ramos	46.10
39. D. ^a Lorenza Martín Fernández	46.—
40. D. Alfonso Jesús Jorge Manchado	45.75
41. D. José Ramón Parada Vázquez	45.50
42. D. Alfonso Carlos Soriano Benitez de Lugo	45.35
43. D. Pablo Arribas Briones	45.25
44. D. José Luis Calzada Picon	45.15
45. D. José María Sicilia Povedano	44.90
46. D. Leandro Luque Sevilla	44.75
47. D. Pedro Mayor Pascual	44.60
48. D. Cristian Clecker y Michels de Champouffin	44.50
49. D. Abelardo Souto Iglesias	44.10
50. D. Pedro Gómez Aguerre	44.—
51. D. Francisco Summers Rivero	43.90
52. D. ^a María Isabel Boué Gutiérrez	43.10
53. D. Manuel Gómez López	43.—
54. D. Roque Segura Martínez	43.—
55. D. ^a María Blanca Blanquer Prats	42.50
56. D. Juan Tamames Gómez	42.35
57. D. Luis de Gállego Checa	42.25
58. D. Carlos Peal Lago	42.20
59. D. Fernando Ferrer de la Hoz	42.10
60. D. José Luis Vilchez Barros	41.90
61. D. Jesús del Río Muncharaz	41.25
62. D. José Antonio Gómez López	41.25
63. D. ^a María Isabel Trujillo Rodríguez	41.10
64. D. Enrique Beida Parra	40.50
65. D. José Mariano Martínez Arias	40.25
66. D. Ramón Ignacio Gómez de la Cuesta	40.—
67. D. Sergio Fernández-Pacheco y García Noblejas	40.—

	Puntos
68. D. Ignacio Antonio Sánchez Gil	40.—
69. D. Ignacio Borraz Moreno	40.—

Alcalá de Henares, 7 de septiembre de 1962.—El Presidente del Tribunal y Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se reserva a oposición restringida una vacante económica producida en el Secretariado de la Administración de Justicia, Ramá de Juzgados.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12, en relación con el 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958,

Esta Dirección General acuerda adjudicar al turno quinto de los establecidos en el artículo 10 de la misma—oposición restringida—, la vacante producida en la tercera categoría del Secretariado de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por fallecimiento de don Antonio López Moreno y Vázquez, reservando para ella, sin anunciarla a traslado, la primera Secretaría que vaque de la categoría correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de septiembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se anula la actuación del opositor que se cita en las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y se disponen nuevas actuaciones del Tribunal.

Por el Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre siguiente), fué remitido a esta Dirección General en 6 de julio del año en curso el expediente reglamentario con propuesta de los opositores aprobados que eligieron plaza el día anterior.

Expirado el día 10 de agosto último el plazo de treinta días hábiles señalado por la Orden de convocatoria para la presentación de los documentos complementarios; y

Resultando que don Pablo Naranjo Porras, propuesto con el número 18 para la segunda plaza del Instituto de Cáceres, no ha presentado en el plazo señalado por la Orden de convocatoria la documentación complementaria que ha de acreditar las condiciones exigidas para tomar parte en las oposiciones;

Visto lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Anular la actuación de don Pablo Naranjo Porras en las oposiciones a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Geografía e Historia» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 11 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de noviembre).

Segundo.—El Tribunal de oposiciones nombrado por Orden

ministerial de 5 de marzo de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 21), deberá constituirse nuevamente a los fines que se expresan a continuación:

a) Adjudicar de nuevo la segunda plaza de Profesor adjunto numerario de «Geografía e Historia» del Instituto de Cáceres;

b) Realizar nueva votación para la plaza resultante, por si en ella procediera adjudicarla a otro opositor que hubiera llegado al final de los ejercicios sin obtener plaza.

Tercero.—A los efectos antedichos, el Tribunal deberá publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la oportuna convocatoria para la elección de las plazas que hayan de ser objeto de nueva adjudicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de septiembre de 1962.—El Director general, Ángel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos por la que se transcribe relación de instancias admitidas y excluidas en el concurso de méritos convocado entre funcionarios de esta Corporación, para provisión de varias vacantes existentes en la plantilla técnico-administrativa

El ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, por Decreto de 3 del actual, ha resuelto admitir y excluir las instancias que a continuación se expresan, presentadas al concurso de méritos entre funcionarios de esta Corporación, para provisión de varias vacantes existentes en la plantilla técnico-administrativa:

Instancias admitidas

A la plaza de Jefe de Sección: Doña María Luz Arija Ibáñez.
A la plaza de Subjefe de Sección: Don José Manuel Martínez González.

Instancias excluidas

A la plaza de Jefe de Sección: Don Luis Hortiguera Urraca.
A la plaza de Subjefe de Sección: Don José María Pérez Cristóbal; don Emilio Sín de Durán; don José Luis Anaya Santos; don Ángel Arconada García, y don Manuel Bartolomé Martínez.

Todas estas han sido excluidas por no reunir los interesados las condiciones exigidas en la convocatoria del concurso, ya que ninguno de ellos pertenece a la escala normal o ídeal, a la cual se otorgaron las vacantes, en virtud de la sentencia dictada por el Tribunal contencioso-administrativo, con fecha 22 de junio del corriente año, en los recursos promovidos por varios funcionarios, sobre provisión de vacantes, y cuyo requisito figura en el apartado A) de la base tercera de dicha convocatoria.

Lo que se publica a los efectos del artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre oposiciones y concursos, significando que contra esta resolución pueden recurrir los interesados, en reposición, en término de quince días a partir del siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Burgos, 4 de septiembre de 1962.—El Secretario accidental, Enrique Ulloa Zubiría.—El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—4.222.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se convoca al Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para cubrir dos plazas de Practicantes de la Beneficencia Provincial.

La Presidencia de esta Corporación por su decreto de fecha 29 del pasado mes de agosto, ha resuelto convocar para el día 8 del próximo mes de octubre, a las diez horas, en esta Casa-palacio al Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición para cubrir dos plazas de Practicantes de la Beneficencia Provincial, a los fines de proceder a las prácticas del primer ejercicio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo determinado en el párrafo primero del artículo 9.º del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, y de lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Córdoba, 7 de septiembre de 1962.—El Presidente, Antonio Naranjo Zarza.—4.246.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño por la que se fijan fecha, lugar y hora para el comienzo de las oposiciones convocadas para proveer en propiedad una plaza de Médico Urólogo de esta Beneficencia.

Convocada oposición para cubrir en propiedad una plaza de Médico Urólogo de esta Beneficencia Provincial, se fija para la celebración del comienzo del primer ejercicio el día 15 del próximo mes de octubre, a las dieciséis horas, en la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo noveno del Reglamento General de Oposiciones y Concursos, se hace público a los efectos oportunos.

Logroño, 6 de septiembre de 1962.—El Presidente, Juan Antonio Martínez Breton.—4.225.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Comisión de Compras de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de material que se cita.

La Superioridad ha dispuesto la adquisición por concurso del siguiente material:

Lote número 1

900 radioteléfonos AE/PRC-6.

Lote número 2

250 radioteléfonos tipo TRC-736 (seis canales prorrreglados) o similares.

Lote número 3

14 indicadores II-292.

Lote número 4

605 cristales de cuarzo para los radioteléfonos del lote número 1.

Este concurso se celebrará en los locales del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones del Ejército (calle de Amaniel, número 40, Madrid), a las diez treinta horas del día 8 del próximo mes de octubre, ante la Junta de Concurso reglamentaria.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas por los que se ha de regir el concurso estarán a disposición de los señores licitadores en la Oficina del Detall de la Jefatura de Transmisiones (calle de Amaniel, número 39), todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

Este concurso se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa en el